



PROTOCOLIZADO  
 CONTRATO N°  
 ACTA N° 030-20

*Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz*

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

**Concurso Privado de Precios N° 06/2020- 27 de Febrero de 2020 – Expediente N° 184968/2020, PARA INSTALACION Y EXPLOTACION DE UNA PANTALLA LED EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----**

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 27 del mes de Febrero de 2020 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Ing. Gustavo Garcia Setti, la Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mosse y la Sra. Secretaria de Actas Florencia Sarbag, asistiendo a este Acto también el oferente:- Sr. Martín Dagum D.N.I. N° 23.823.192, en representación de GRUPO INVERSOR PUBLICITARIO S.A.-----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 06, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma GRUPO INVERSOR PUBLICITARIO S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **CANON BIMESTRAL de Pesos Setenta Mil Seiscientos Veinte con 00/100 (\$70.620,00) correspondiente a 1.177 lts. de nafta súper y quince minutos por hora destinados a publicidad oficial, un equivalente a seis horas diarias.**

**Presenta oferta alternativa: 50% del valor del canon bimestral en publicidad oficial y 50% del valor del canon bimestral en efectivo. -----**

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por el oferente será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado al oferente presente si desea formular alguna aclaración u observación, el Sr. Martín Dagum expresa que en caso que la comisión de adjudicación acepte la oferta alternativa, en referencia al 50% del canon bimestral en publicidad oficial, será bonificado al 50% del valor comercial.-

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:45 horas y se firman tres ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 184968/2020, una copia para Oficialía Mayor, y una para el oferente presente.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

Ing. Gustavo Garcia Setti  
 SECRETARIO DE DESARROLLO  
 URBANO AMBIENTAL  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz.

*Martín Dagum*  
 DAGUM MARTIN